

Municipio de Pitalito
Secretaría de Educación Municipal
Plan de Acción Municipal para “Escuelas Seguras”

Presentación

Este documento presenta el **Plan Municipal de Escuelas Seguras del Municipio de Pitalito**, cuyo propósito es garantizar entornos de aprendizaje seguros, protectores y libres de cualquier forma de violencia para todos los niños, niñas y adolescentes del territorio. El plan se articula con el Plan Nacional de Acción de Escuelas Seguras (2022–2026) y con el Plan de Desarrollo Municipal.

Justificación

El municipio de Pitalito presenta de acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo la Alerta temprana No.1 de 2025. Esta realidad exige una respuesta articulada para garantizar la integridad de los estudiantes y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y protección.

Por ello se plantea el presente Plan Municipal, orientado por principios de corresponsabilidad, enfoque diferencial, derechos humanos y participación comunitaria.

Objetivo General

Garantizar que las instituciones educativas del Municipio de Pitalito cuenten con condiciones adecuadas de seguridad física, emocional y comunitaria que permitan la permanencia escolar y la protección integral.

Objetivos Específicos

1. Identificar y priorizar los riesgos que afectan la seguridad escolar en el municipio.
2. Implementar acciones de prevención, protección y atención frente a amenazas que afectan a la comunidad educativa.
3. Fortalecer capacidades institucionales para la respuesta oportuna a incidentes de riesgo.
4. Articular actores comunitarios, institucionales y sectoriales en torno a la seguridad escolar.

Acciones a desarrollar (líneas de intervención)

Basadas en las líneas estratégicas del plan nacional, el municipio podría priorizar las siguientes acciones:

1. Diagnóstico y caracterización local

- Mapeo de instituciones educativas del municipio con vulnerabilidad: escuelas en zonas de riesgo (conflicto, violencia, minas, rutas inseguras).
- Caracterización de los tipos de amenaza (reclutamiento, ataques, infraestructura deteriorada, caminos escolares peligrosos, minas).
- Encuestas o talleres con estudiantes, docentes, familias para conocer su percepción de inseguridad, riesgos principales.

2. Prevención y educación comunitaria

- Talleres pedagógicos con estudiantes y comunidades sobre riesgos (reclutamiento, armas, minas, violencia).
- Mesas de diálogo entre escuelas, padres, líderes comunitarios para definir qué significa una escuela segura localmente.
- Programas de "proyectos de vida" con jóvenes para fortalecer su sentido de pertenencia y reducir la vulnerabilidad al reclutamiento.
- Actividades de sensibilización sobre derechos, convivencia, cultura de paz.

3. Infraestructura protegida y recuperación educativa

- Mejoras o reconstrucción de instalaciones escolares vulnerables (muros, espacios seguros, iluminación, cercas).
- Dotación de herramientas para la protección (por ejemplo, primeros auxilios, señalética de rutas seguras).
- Creación de rutas escolares seguras: coordinar con autoridades de tránsito, policía o comunidad para garantizar la entrada y salida segura de los estudiantes.

4. Prevención de riesgo por artefactos explosivos y minas

- Programas educativos locales para informar sobre minas, municiones sin explotar, trampas explosivas (adaptado al contexto).
- Coordinación con entidades de desminado (si aplica) para identificar zonas escolares de alto riesgo.

5. Prevención del uso militar o armado de las escuelas

- Establecer acuerdos locales con autoridades de seguridad (policía, fuerzas locales) para garantizar que las escuelas no sean usadas por grupos armados.
- Protocolos locales para reportar y evitar ocupaciones ilegales o uso indebido de edificaciones escolares.

6. Mecanismos de reporte, monitoreo y evaluación

- Crear un sistema local para reportar incidentes: violencia, amenazas, uso de la escuela por actores armados.
- Designar un comité municipal o distrital para el seguimiento del plan (puede incluir secretaría de educación, defensoría local, ICBF, comunidad).
- Realizar seguimiento semestral o anual con indicadores: número de incidentes reportados, medidas adoptadas, comunidades intervenidas, escuelas “seguras”.

7. Atención a víctimas

- Protocolos de atención para estudiantes, docentes o familias afectados por violencia, amenazas o incidentes.
- Alianzas con entidades psicosociales, ICBF y organizaciones no gubernamentales para brindar apoyo emocional, social y legal.
- Establecimiento de rutas de remisión a servicios (salud mental, apoyo jurídico, protección).

8. Cooperación local e internacional

- Articulación con organizaciones de cooperación, ONGs (por ejemplo, Cruz Roja, UNICEF, Save the Children) para apoyos técnicos y recursos.
- Colaboración con entidades regionales (gobernación, DANE, planeación) para incluir la estrategia en planes de desarrollo municipal.

9. Comunicación y sensibilización local

- Campañas locales de concientización (“escuela como zona de paz”) mediante medios comunitarios, radio, redes, carteleras escolares.
- Eventos escolares (ferias, encuentros comunitarios) para reforzar la cultura de prevención y participación.

3. Instituciones priorizadas locales (municipales) para la implementación

Estos son los actores clave que deberían participar y coordinar localmente:

- **Secretaría de Educación municipal / distrital:** liderar la implementación en escuelas locales.
- **Alcaldía municipal:** para apoyo político, recursos y coordinación intersectorial.
- **Entidades de seguridad pública:** Policía local, gobierno municipal, posiblemente guardia rural, para garantizar rutas seguras y prevenir uso de escuelas.
- **ICBF local:** para atención a niños, niñas y adolescentes, y apoyo psicosocial.

- **Defensoría del Pueblo local** (o regional): para mecanismos de vigilancia de derechos.
- **Oficina local de víctimas o de paz** (si existe): para dar ruta de atención a víctimas.
- **Organizaciones de cooperación / ONG**: para capacitación, recursos, logística (por ejemplo, organizaciones de derechos humanos, desminado, desarrollo).
- **Consejo comunitario / Líderes comunitarios**: para participación en mesas, diagnóstico y diseño de acciones.
- **Directivos y docentes de las instituciones educativas**: son actores esenciales para implementar medidas de prevención, monitoreo, comunicación.
- **Padres de familia y estudiantes**: para involucramiento en la definición de rutas, cultura preventiva, reportes.
- **Salud pública local / servicios de salud mental**: para atención psicosocial.

4. Resultados esperados (metas) a nivel municipal

Al implementar este plan municipal, se pueden plantear los siguientes resultados esperados:

1. Reducción de incidentes de violencia

- Disminuir el número de amenazas, reclutamiento, o ataques reportados en las escuelas del municipio en un porcentaje definido (por ejemplo, 30 % en 2 años).
- Reducir la suspensión de clases por seguridad.

2. Mejoramiento del entorno físico y seguro escolar

- Al menos un 80 % de las escuelas vulnerables han mejorado sus instalaciones (muro, iluminación, señalización, rutas seguras).
- Se han establecido rutas seguras mínimas para las instituciones identificadas como de riesgo.

3. Fortalecimiento de la comunidad educativa

- Realización de talleres de sensibilización en todas las instituciones priorizadas y participación de al menos 70 % de los estudiantes, familias y docentes.
- Mesas de diálogo comunitarias instauradas en cada zona escolar prioritaria.

4. Actividades de educación sobre riesgos específicos

- Programas de educación sobre minas o artefactos explosivos implementados en las escuelas identificadas como de riesgo.
- Protocolos locales para prevenir el uso militar de escuelas formalizados y difundidos a la comunidad escolar.

5. Mecanismos de reporte y monitoreo activos

- Un comité municipal de seguimiento conformado y operando semestralmente.
- Sistema local de reporte (por ejemplo, línea telefónica municipal, buzón escolar) operativo con por lo menos un canal activo para denuncias.
- Informes semestrales publicados sobre incidentes, acciones y avances.

6. Atención a víctimas

- Rutas claras de atención psicosocial y legal definidas y socializadas en cada escuela prioritaria.
- Al menos un programa de atención psicosocial activado y con cobertura para estudiantes o docentes que hayan sufrido incidentes.

7. Conciencia y cultura de paz

- Campañas locales de “escuelas como zonas de paz” realizadas con participación comunitaria.
- Aumento de la percepción de seguridad entre estudiantes y familias, medido mediante encuestas antes y después (por ejemplo, un aumento de al menos un 20 % de quienes sienten que su escuela es “segura”).

8. Sostenibilidad institucional

- Inclusión del plan de Escuelas Seguras en el Plan de Desarrollo Municipal / Distrital para asegurar recursos futuros.
- Alianzas con ONG o cooperación internacional para financiamiento y apoyo técnico a mediano plazo.

Plan Municipal “Escuelas Seguras” — Pitalito (2025–2028)

Resumen ejecutivo

Objetivo general: Garantizar entornos educativos seguros, protegidos y resilientes en Pitalito (Huila), reduciendo la exposición de estudiantes, docentes y comunidad educativa a amenazas (violencia, reclutamiento, uso indebido de infraestructuras, artefactos explosivos y desplazamiento) y fortaleciendo la capacidad local de prevención, respuesta y atención. Este plan se alinea con los compromisos nacionales de “Escuelas Seguras” y con los instrumentos municipales de seguridad y educación

Duración propuesta: 36 meses (2025–2028) con revisiones semestrales.
 Ámbito: todo el municipio, con priorización por niveles: alto, medio y bajo riesgo (lista de sedes priorizadas a construir durante diagnóstico inicial).

1. Contexto y diagnóstico inicial (resumen)

- La Secretaría de Educación Municipal (SEM) cuenta con caracterización del sector que permite identificar infraestructura, conectividad y cobertura escolar; esa información será la base del mapeo de riesgo por sede.
- Pitalito tiene instrumentos municipales de seguridad y convivencia (Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2024–2027) que facilitarán la articulación interinstitucional del plan territorial de Escuelas Seguras.
- Durante 2025 se han anunciado inversiones en infraestructura educativa en Pitalito que crean una oportunidad para integrar medidas de protección y resiliencia en las obras nuevas o reformas.

2. Objetivos específicos

1. Identificar y caracterizar, en los primeros 3 meses, las sedes educativas con mayor riesgo (infraestructura, accesos, contexto de violencia y presencia de artefactos explosivos).
2. Implementar medidas preventivas (formación, rutas seguras, campañas) en el 100% de las sedes priorizadas en los primeros 12 meses.
3. Mejorar la infraestructura crítica (rutas, señalética, puntos seguros) en al menos el 60% de sedes de alto riesgo durante 24 meses.
4. Establecer comités locales de seguimiento y un sistema de reporte municipal operativo en 6 meses.
5. Garantizar rutas de atención psicosocial y legal para víctimas, con cobertura municipal en 12 meses.

3. Líneas de acción y actividades

Líneas de acción	Acciones	Indicador	Producto	Responsables	Tiempo
Diagnóstico y priorización	Realizar mapeo georreferenciado de todas las sedes (coordenadas, estado infraestructura, conectividad, acceso vial, presencia de riesgo por minería/artefactos).	Mapa de riesgo completo (100% sedes).	Mapa municipal de riesgo escolar	SEM Oficina de Planeación municipal Policía Nacional	(Meses 0-3)
	Aplicar encuesta rápida a estudiantes, docentes y familias sobre percepción de seguridad, rutas, y amenazas.	80% de sedes con encuesta aplicada.		SEM Directivos Docentes	
Prevención educativa y comunitaria	Programas pedagógicos sobre derechos humanos, prevención del reclutamiento, cultura de paz y riesgos por	70% de estudiantes en sedes priorizadas con al menos	Proyecto Pedagógico Transversal de DDHH con temas de prevención del	SEM ICBF	(Meses 1-24)

	artefactos explosivos (adaptados por edad).	2 talleres anuales.	reclutamiento, cultura de paz y riesgos por artefactos explosivos	ICRD ESE MUNICIPAL	
	Formación de "Brigadas escolares de prevención" (estudiantes y docentes) para primeros auxilios básicos, rutas seguras y reporte.		Taller de Primeros Auxilios Básicos, rutas seguras y reporte	SENA SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	
	Mesas de diálogo comunitarias por zona escolar (al menos 1 por corregimiento/barrio priorizado) para definir medidas locales.	100% de sedes priorizadas con mesa comunitaria activa.		SECRETARIA DE SALUD PERSONERIA MUNICIPAL	
	Programas de formación en deporte, danzas, pintura, cocina para niños, niñas y adolescentes.	80% de estudiantes en sedes priorizadas con al menos	Formación de grupos de acuerdo a los intereses de los participantes.	POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ONG socias.	
Infraestructura y rutas seguras	Intervenciones físicas: reparación de techos, iluminación perimetral, señalización de rutas, creación de "puntos seguros" dentro de cada sede (aulas o salones con kit de emergencia).	Reducción de incidentes en trayectos escolares; al menos 50% de sedes priorizadas con rutas señalizadas en 12 meses.	Intervenciones físicas de las sedes afectadas	SEM FFIE/Ministerio en las obras mayores.	(Meses 3-36)
	Definición y señalización de rutas escolares seguras, con patrullaje comunitario coordinado con Policía Nacional y líderes comunitarios		Infografía Definición y señalización de rutas escolares seguras	Policía Nacional y líderes comunitarios Corregidores	
Prevención y mitigación de riesgos por minas/artefactos (si aplica)	Coordinación con organismos de desminado regional y nacional para identificar áreas críticas cercanas a sedes.	Número de sedes con capacitación EORE (Educación sobre Riesgo de Explosivos).	Taller de Educación sobre Riesgo de Explosivos	Alcaldía, SEM, Gobernación y entidades de desminado. Ejército Nacional Policía Nacional	(Meses 1-24)
	Programas de sensibilización en escuelas con materiales adaptados.	Número de zonas demarcadas y remitidas a desminado.			
	Restricción y demarcación de zonas peligrosas				
Prevención del uso militar de escuelas y protección legal	Protocolos municipales para rechazo y reporte del uso militar o armado de espacios escolares	Protocolo adoptado	Protocolos oficiales adoptados y firmados por autoridades competentes.	Acuerdos con Policía, Fiscalía, Defensoría, Personería, ICBF, SEM, Secretaría de Gobierno e inclusión	(Meses 1-36)
	Campañas de difusión de la escuela como "zona de paz" ante la comunidad	No. Campañas de difusión	Campañas de difusión	Alcaldía de Pitalito	
Atención a víctimas y salud mental	Rutas de atención psicosocial y jurídica: para atención inmediata y seguimiento.	Rutas de atención formalizadas y socializadas.	Infografía con las Rutas de atención formalizadas y	ICBF, Secretaría de Salud municipal y ONG, Red Hospitalaria.	(Meses 1-36)

			mesa de socialización		
	Talleres de recuperación psicosocial en sedes afectadas.	Número de beneficiarios atendidos.	Talleres de recuperación psicosocial		
Monitoreo, reporte y rendición de cuentas	Crear Comité Municipal de Escuelas Seguras (integrantes: SEM, Alcaldía, Policía, ICBF, Secretaría de Salud, Defensoría regional, representantes estudiantiles y de padres).	Comité conformado y operando.	Comité Municipal de Escuelas Seguras	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	(Meses 1-36)
	Sistema de reporte local (línea telefónica, formulario web, buzón escolar) y protocolo de respuesta rápida.	Sistema de reporte operativo con tiempo de respuesta <72 horas.	Sistema de reporte local		
	Informes semestrales públicos con indicadores y acciones.	Informes	Informes Semestrales		

4. Instituciones priorizadas y roles (mínimo operativo)

- **Secretaría de Educación Municipal (SEM)** — Liderazgo técnico, diagnóstico, formación docente y coordinación con directivos escolares.
- **Alcaldía de Pitalito (Secretaría General y Secretaría de Gobierno)** — Articulación política, asignación presupuestal, gestión intersectorial.
- **Policía Nacional (Distrito local)** — Coordinación de rutas, prevención, patrullaje y mecanismos de alerta temprana.
- **ICBF Seccional/Regional** — Atención a NNA, prevención del reclutamiento, apoyo psicosocial.
- **Secretaría de Salud municipal** — Atención psicosocial y salud en emergencias.
- **Oficina Municipal de Gestión del Riesgo / Secretaría de Infraestructura** — Identificación de riesgos físicos y obras de mitigación.
- **Defensoría del Pueblo regional** — Monitoreo de derechos y articulación para denuncias.
- **Organizaciones de cooperación y ONG (ej.: Cruz Roja, Save the Children, organizaciones locales)** — Apoyo técnico y financiero para capacitaciones y proyectos piloto.
- **Comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres)** — Implementación a nivel de sede, participación en mesas y brigadas.